

PLAZA DE TOROS  
DE SALAMANCA

TRES GRANDES  
Corridas de Toros

en los días  
11, 12 y 13 de Septiembre  
de 1907.

== MATADORES ==  
BOMBITA  
MACHAQUITO  
Cocherito de Bilbao

*con sus respectivas  
cuadrillas.*



## ORDEN DE LAS CORRIDAS

que se celebrarán con permiso de la Autoridad competente, bajo su presidencia y si el tiempo lo permite.

**DÍA II.—SEIS TOROS** de la ganadería del EXCMO. SEÑOR D. EDUARDO MORA, de Sevilla, con divisa *encarnada y negra*, siendo muertos á estoque por

**BOMBITA, MACHAQUITO Y COCHERITO DE BILBAO**

DÍA 12

**SEIS TOROS**

de la ganadería de D. FELIPE DE PABLO ROMERO, de Sevilla, con divisa *calste y blanca*, siendo estoqueados por

**Bombita y Machaquito**



DÍA 13

**SEIS TOROS**

de la ganadería del EXCELENTISIMO SR. DUQUE DE VERAGUA, de Madrid, con divisa *encarnada y blanca*, por

**Bombita : Machaquito y Cocherito de Bilbao**

## CUADRILLAS

ESPADA

**RICARDO TORRES, BOMBITA**

PICADORES

Manuel Alvarez, MORENITO — Angel Sanchez ARRIERO

BANDERILLEROS

Manuel ANTOLÍN, Enrique Alvarez, MORENITO, Antonio Bravo, BARQUERO.

PUNTILLERO

José Trigo, TRIGUITO

ESPADA

**Rafael González, MACHAQUITO**

PICADORES

Manuel de la Haba, ZURITO  
Antonio Luque, EL GORDO

BANDERILLEROS

Francisco González, PATATERO  
Juan Rodríguez, MOJINO

Ricardo Luque, EL CAMARÁ

PUNTILLERO

José González, MACHACO



ESPADA

**CASTOR IBARRA  
COCHERITO DE BILBAO**

PICADORES

Manuel del Pino, MONERRI  
José Codes, MELONES CHICO

BANDERILLEROS

Cayetano Fernández, CAYETANITO  
Eduardo Albazán, BONIFA

Ramón Laborda CHATO

Luciano Bilbao, LUNARES

Puntillero: Eduardo IBARRA

Las puertas de la Plaza se abrirán á las DOS y las corridas darán principio á las TRES Y MEDIA.

OBSERVACIONES.—1.ª Si algún toro se inutilizara después de enchiqueado ó durante la lidia, no será reemplazado por otro.—2.ª Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiera continuar trabajando, tampoco será reemplazado.—3.ª Queda prohibido arrojar al redondel objetos que puedan perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no tomen las varas de reglamento.—5.ª No se permitirá la estancia entre barreras á más personas que á los empleados que presten servicio y los dependientes de la Autoridad que ésta designe.—6.ª Nadie podrá bajar al redondel hasta que sea arrastrado el último toro.—7.ª Si después de empezada la corrida hubiera necesidad de suspenderla por lluvia, desorden ó cualquier otra causa, ningún espectador tendrá derecho á pedir la devolución del importe de su localidad ni indemnización alguna.—8.ª No se lidiarán más toros que los anunciados.—9.ª Se considerará corrida de abono cualquiera de las corridas en que tome parte, por lo menos, uno de los espadas anunciados para las tres.—10.ª Si durante el viaje ó en los corrales, alguno de los toros sufriese cualquier accidente y se imposibilitase para su lidia, será sustituido por otro de los que la Empresa tiene de reserva, de la ganadería de D. Amador García, de Tejadillo.

## PRECIOS DE LAS LOCALIDADES CON ENTRADA

SOMBRA	Abono á las tres corridas	Δ diario.	SOL	Δ diario.
	Ptas.	Ptas.		Pesetas.
Palcos sin entrada. . . . .	130.00	45.00	Balconillos 2.º piso. . . . .	3.21
Balconillos 1.º y 2.º piso. . . . .	28.35	9.95	Andanadas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª fila. . . . .	2.74
Andanadas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª fila. . . . .	11.65	4.13	Balconillos primer piso. . . . .	3.43
Gradas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª fila. . . . .	11.65	4.13	Gradas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª fila. . . . .	3.00
Sobrepuerta presidencia 1.ª fila. . . . .	16.26	5.70	Sobrepuerta de arrastre. . . . .	3.43
Sobrepuerta presidencia 2.ª fila. . . . .		3.91	de cuadrillas. . . . .	3.69
Sobrepuerta presidencia 3.ª fila. . . . .	11.65	4.13	Barreras. . . . .	3.21
Barreras. . . . .	28.22	9.91	Contrabarrera, 1.ª fila. . . . .	3.21
Contrabarreras 1.ª fila. . . . .	13.43	4.61	2.ª fila. . . . .	3.21
2.ª fila. . . . .	11.78	4.39	Delanteras de tendido. . . . .	3.00
Delanteras de tendido. . . . .	14.78	5.04	Tablonejo de tendido. . . . .	5.08
Tablonejo de . . . . .	11.65	4.13	Meseta de toril, 1.ª fila. . . . .	3.21
Tendidos núms. 1, 7 y 8 y entradas de palco. . . . .		3.91	2.ª fila. . . . .	3.21
Tendido núm. 6, sol y sombra. . . . .		3.43	Tendidos núms. 2, 3, 4 y 5. . . . .	3.04

El impuesto del timbre á cargo del público.

ADVERTENCIAS.—1.ª El abono se abrirá el 15 de Agosto en el comercio de ultramarinos de D. Enrique Prieto, Pérez Pujol, núm. 8, de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, terminando el 31 de dicho mes. Los Sres. Abonados del año anterior tendrán reservadas sus localidades hasta el 20 de Agosto: PASADA DICHA FECHA, DISPONDRÁ LIBREMENTE LA EMPRESA DE LOS ABONOS NO RETIRADOS.—2.ª Los despachos de billetes en los días de corrida, estarán situados en los sitios de costumbre, de siete de la mañana á una y media de la tarde, y desde esta hora en los despachos de la Plaza de Toros, haciéndose el pago en oro ó plata precisamente, sin que pueda obligarse á recibir calderilla.—3.ª Para comodidad de los espectadores conviene que cada uno lleve su billete en la mano para presentarlo á los porteros y después á los acomodadores de las respectivas localidades, quienes les indicarán el sitio en donde se halla el número que conste en el billete, aunque éste sea de tendido.—4.ª No dándose contraseñas, si alguna persona sale de la Plaza no podrá volver á entrar sin nuevo billete.—5.ª Los niños que no sean de pecho necesitan entrada.—6.ª Si por mal tiempo, orden de la Autoridad ó cualquier otra causa no pudieran verificarse las corridas en los días anunciados y si en los sucesivos hasta el 15 inclusive, las personas que se hallen provistas de billete no podrán pedir devolución del importe hasta haber transcurrido dicho plazo sin que aquéllas hayan tenido lugar.

MG-F 2092434 MG-F 169

